

LA GACETA

Periódico Oficial del Estado de Honduras

SERIE 143

TEGUCIGALPA: 9 DE ENERO DE 1897

NUMERO 1.428

SUMARIO

GOBERNACION.—Dispénsase la publicación de edictos á Bartolo Camacho.—Dispénsase la publicación de edictos á Gerardo Rivera.—Dispénsase la publicación de edictos matrimoniales á Santos Murillo.—Aumentase la subvención para la Policía de Santa Rosa, departamento de Copán.—Nómbrese Inspector de Policía del departamento de Comayagua á don Valentín Díaz.

INSTRUCCION PUBLICA.—Informe de la junta calificadora acerca de los exámenes de fin de año del Instituto Nacional de varones de esta capital.

BALANCE de comprobación.—Año económico de 1895-1896.

GOBERNACION

Dispénsase la publicación de edictos á Bartolo Camacho.

Tegucigalpa: 7 de enero de 1897.

El Presidente

ACUERDA:

Dispensar á Bartolo Camacho y Dionisia Yanes, vecinos de Nacaome, la publicación de edictos para que puedan contraer matrimonio civil, previo pago de la suma de ocho pesos en la Administración de Rentas del departamento de Valle.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

César Bonilla.

Dispénsase la publicación de edictos á Gerardo Rivera.

Tegucigalpa: 8 de enero de 1897.

El Presidente

ACUERDA:

Dispensar á Gerardo Rivera y Gregoria Sagastume, vecinos de Colinas, departamento de Santa Bárbara, la publicación de edictos para que puedan contraer matrimonio civil, previo pago de la suma de ocho pesos en la Receptoría de Rentas de Colinas.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

César Bonilla.

Dispénsase la publicación de edictos matrimoniales á Santos Murillo.

Tegucigalpa: 8 de enero de 1897.

El Presidente

ACUERDA:

Dispensar á Santos Murillo y Petrona Núñez, vecinos de Nacaome, la publicación de

edictos para que puedan contraer matrimonio civil, previo pago de la suma de ocho pesos en la Administración de Rentas del departamento de Valle.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

César Bonilla.

Aumentase la subvención para la Policía de Santa Rosa, departamento de Copán.

Tegucigalpa: 9 de enero de 1897.

Habiéndose dado nueva organización á la policía de la ciudad de Santa Rosa, en el departamento de Copán, aumentándose el número de agentes, por cuyo motivo no basta la subvención acordada anteriormente, el Presidente

ACUERDA:

1.º—Aumentar á ciento veinticinco pesos mensuales la subvención para la policía expresada, cuya cantidad se pagará á la Municipalidad de Santa Rosa por la Administración de Rentas de aquel departamento; y

2.º—Que el gasto indicado se impute á la partida 3.ª, Capítulo V, departamento de Gobernación, del Presupuesto de Gastos vigente.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

César Bonilla.

Nómbrese Inspector de Policía del departamento de Comayagua á don Valentín Díaz.

Tegucigalpa: 9 de enero de 1897.

En atención á las aptitudes de don Valentín Díaz, el Presidente

ACUERDA:

1.º—Nombrarlo Inspector de Policía del departamento de Comayagua, para cuyo cargo se le ha recomendado al Gobierno por los principales propietarios del mismo departamento; y

2.º—Dicho empleado gozará del sueldo que señala el Presupuesto, y además de la cantidad de quince pesos al mes con que dichos propietarios ofrecen contribuir para que esté debidamente remunerado.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

César Bonilla.

INSTRUCCION PUBLICA

Informe de la Junta calificadora acerca de los exámenes de fin de año del Instituto Nacional de Varones de esta capital.

Tegucigalpa: 31 de diciembre de 1896.

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Presente

Por acuerdo supremo de 16 del mes próximo pasado se nos dió el encargo de presentiar los exámenes de fin de año del Instituto Nacional de Varones de esta ciudad, y el de informar oportunamente acerca de ellos. Tenemos ahora el honor de hacerlo en los términos siguientes:

Los alumnos fueron examinados, cada cual separadamente, y no por grupos de tres ó más como se ha verificado muchas veces.

Los exámenes por la formalidad con que se han practicado, y por su duración, más parecían actos públicos previos á un grado, que meros actos de prueba, y para sostenerlos con lucidez háuse visto obligados los alumnos á estudiar con asiduidad. Algunos que no se hallaban suficientemente preparados, esquivaron presentarse á la prueba.

De conformidad con el respectivo programa, los exámenes comenzaron el 1.º del mes que finó, dándose principio por los de Historia Natural. Los alumnos de esta asignatura en número de nueve, dieron muestras de bastante aprovechamiento, distinguiéndose los jóvenes Pablo Merlo, Pedro P. Amaya, Ramón Lobo Herrera, José Manuel Selva, Luis Landa y Salvador Marin, quienes obtuvieron las más altas calificaciones. Tratándose de Botánica, y en especial de la flora hondureña, los exámenes se hicieron teniendo á la mano muchas de nuestras plantas vivas, cuya estructura explicaban los jóvenes aun en sus menores detalles. En materia de Zoología, la clasificación de los animales se hizo en latín y en griego, siendo este método el adoptado actualmente en España y otros países de Europa. Es harto notable la competencia del profesor Dr. don Miguel Ramírez Goyena en Historia Natural y en los demás ramos que están á su cargo en el Instituto.

Siguieron los exámenes de Análisis de Composición de la Lengua Castellana, habiéndose sometido á ellos diez alumnos, entre quienes se distinguieron Angel R. Fortin, Arturo Lardizábal y Samuel Láinez. Formó parte del Jurado examinador la señorita Carlota del Castillo, Directora de la Escuela Superior de Niñas.

Se continuó con los exámenes de Geografía é Historia de Centro-América. Fueron dos los alumnos de la primera y tres de la segunda. En esta última obtuvo Rubén Andino calificación de sobresaliente.

Asignatura de Inglés 1.º y 2.º curso. Se examinaron diez alumnos en el 1.º mereciendo altas calificaciones Rubén Andino y Manuel Rojas, las mismas que obtuvieron en el 2.º Pedro P. Amaya, Angel R. Fortín y Manuel Ugarte. Fué examinadora con otros réplicas la señorita Isabel Midence. En esta importante asignatura sirven de texto los métodos de Robertson y Ollendorff, generalmente adoptados, y sin desconocer su mérito, nos permitimos recomendar, siquiera sea como auxiliar, el método de Ibarra que abunda en temas amenos sobre asuntos de diaria conversación.

Siguió á la anterior asignatura la de Francés 1.º y 2.º curso, habiéndose examinado nueve alumnos, dando algunos de ellos muestras de adelanto. También nos permitimos recomendar, en esta otra asignatura, la Gramática de Noel y Chapsal, muy compendiada, que sirve de texto en los Colegios de Francia.

Vino después la asignatura de Retórica y Poética en que se examinaron los alumnos Marcial Lagos, Rubén Andino y Agustín Soto, los cuales obtuvieron altas calificaciones.

Practicóse luego el examen de los jóvenes que estudian Historia Antigua, en número de ocho, llamando la atención, en primer término, Marcial Lagos, Rubén Andino, y Angel R. Fortín, y en segundo, Arturo Lardizábal, Manuel Ugarte y Samuel Láinez.

Llegó su turno á la asignatura de Geografía Elemental, en que se examinaron trece alumnos, señalándose entre ellos por notas de muy aptos, Dionisio Banegas, Enrique Garay, Mariano Zepeda y Domingo Carias.

Seguidamente se examinaron en Latín ocho alumnos, dando muestras de notable aprovechamiento Samuel Láinez, Angel R. Fortín, Arturo Lardizábal y Manuel Rojas.

En Elementos de Gramática Castellana fueron examinados once jóvenes con resultado bastante satisfactorio, como lo informan las calificaciones que merecieron.

Después de estos exámenes vinieron los de la asignatura de Economía Política y Estadística, en que merecieron las más altas notas de aprobación Aurelio Núñez, Agustín Bustillo, Marcial Lagos, José María Rodríguez, Francisco Salgado y José María Matute. El Doctor Sagastume, profesor de esta asignatura, trabaja con empeño en el aprovechamiento de los jóvenes que escuchan sus lecciones.

En los exámenes de Fisiología é Higiene, que siguieron á los anteriores, se distinguieron en primera línea Mariano Zepeda, Dionisio Banegas y Enrique Garay, y en segunda, Angel del Castillo y Tomás Zelaya. Son diez los alumnos que frecuentan esta asignatura.

Llegó su turno á la de Química, á que asistieron once. En esta materia hizo un

notable y brillante examen el alumno Pedro P. Amaya, distinguiéndose también y mereciendo las más altas calificaciones José del Carmen Carrasco, Luis Landa, José Sarmiento, Manuel Barahona, Agustín Bustillo, Aurelio Núñez y Alberto Ferrari. Hicieronse varios experimentos en esta asignatura que es esencialmente práctica. Sirvela con indisputable competencia y asiduo interés el señor Doctor Goyena.

En seguida se verificaron los exámenes de Aritmética Mercantil y Teneduría de Libros, cuyo aprendizaje hacen seis alumnos. José María Membreño, Antonio Varela y Agustín Soto obtuvieron la aprobación del grado más alto, y la obtuvo del segundo Rubén Andino.

Aritmética demostrada. Tocó á diez alumnos el ser examinados en esta importante asignatura y respondieron con mayor ó menor lucidez.

En la de Algebra se sometieron á examen cuatro alumnos. Hizolo muy notable y brillante Feliciano Castro, y tuvieron también ocasión de distinguirse por su aprovechamiento Rubén Andino, Antonio Varela y Marcial Lagos.

Siguióse con la asignatura de Geografía Universal en que se examinaron ocho alumnos, de los cuales Antonio Aplicano, Antonio Varela, Ramiro Fernández y J. Oqueli Hernández, merecieron honoríficas calificaciones. La señorita Maris Galindo, tuvo la deferencia de formar parte del Jurado de examen.

Llegó el turno á la asignatura de Física, examinándose once alumnos, entre quienes se distinguieron, principalmente, Pedro P. Amaya, Luis Landa, José del Carmen Carrasco y José Sarmiento; haciendo también lucido examen Salvador Marín, Agustín Bustillo y Alberto Ferrari. Pasóse luego al Gabinete de Física, en que se hicieron varios experimentos.

Practicáronse después ejercicios gimnásticos y militares, en que sobresalieron, en primera línea, Manuel A. Sierra, José y Arturo Lardizábal y Ramiro Fernández, y en segunda, Marcial Lagos, Angel del Castillo, Alfonso Andino y José María Rodríguez.

Los exámenes de Geometría y Trigonometría vinieron á continuación, habiendo sobresalido en ellos Agustín Bustillo, Aurelio Núñez, Timoteo Meza y Francisco Salgado.

Terminaron los exámenes con el de música, cuyos alumnos ó aficionados ejecutaron tres piezas en el solemne acto de la lectura de calificaciones y distribución de premios. En el antedicho acto, honrado con la presencia del señor Presidente del Estado y con la de número considerable de señoritas y caballeros, recitaron los alumnos José María Matute sobre "*Ciencia y Arte*" por don José Antonio Domínguez; Manuel Ugarte sobre "*El Descubrimiento de América*," por Enrique Rivarola; Angel R. Fortín acerca de "*El Arte*," y José María Rodríguez "*A La Juventud*." Estas dos últimas composiciones son obras de los recitantes.

Por los datos que preceden podrá el Supremo Gobierno conocer el estado de adelanto del Instituto Nacional de Varones que, en

número de ochenta y dos, frecuentaron sus clases durante el año escolar.

Nos es grato informar que el profesorado se encuentra á cargo de personas altamente idóneas, y que hay fundamento para esperar que el Instituto rinda de día en día los mejores frutos.

Deber nuestro es hacer justicia al señor Licenciado don Manuel S. López, Director del Instituto, y recomendar al Gobierno sus loables esfuerzos en favor del mismo. Joven el señor López y dotado de suficiente energía, procura mejorar la obra de sus antecesores, y esperamos que su activo celo y acertadas disposiciones influirán en el adelanto de la juventud estudiosa.

Nunca hará demasiado el Gobierno en favor de esta, interesándose en mantener la enseñanza, como al presente, bajo la dirección de profesores competentes por su ilustración y moralidad.

Con motivo de los exámenes, hemos tenido ocasión de observar que los gabinetes de Física y Química se encuentran desprovistos de varios aparatos y de sustancias indispensables para el estudio de esas ciencias de indole eminentemente práctica. Es, por lo tanto, de urgente necesidad, proveer á aquellos gabinetes de lo que les falta.

Asimismo se hace sentir la carencia de algunas obras de texto, así como de esferas y de mapas. El Gobierno ha de tener á bien pedir un número suficiente de todo, haciendo, de forma, que su adquisición no sea una dificultad para los alumnos.

Varias señoras y señoritas de las primeras familias han dado con su presencia mayor importancia á los exámenes, probándose así que el bello sexo de Tegucigalpa no es indiferente á la causa de las letras y al porvenir de la juventud.

Con satisfacción hemos notado que han sobresalido en los exámenes varios jóvenes del pueblo. Pruébese con esto que la inteligencia no es patrimonio exclusivo de las familias de alto rango, y si una constante aplicación viene en auxilio de aquélla, el éxito en los estudios tiene que ser indefectible. "*En nada se sobresale sin trabajo*," y si la juventud se penetra de este pensamiento y si los padres de familia cooperan con perseverante vigilancia en la educación de sus hijos, ellos y la sociedad reportarán los apetecidos resultados. Al contrario, una juventud indolente y pervertida por el descuido culpable del hogar, desacredita á éste y se convierte en desgracia social.

No terminaremos el actual informe sin expresar al Supremo Gobierno nuestros plácemes por los resultados obtenidos este año en el Instituto, y sin expresarle también nuestro aplauso por la atención que consagra á aquel plantel de enseñanza, lo cual significa que el Gobierno está bien penetrado de que, conforme lo ha dicho un notable escritor: "*Si la ignorancia es el veneno, la instrucción es el antídoto*."

Sírvase, señor Ministro, dar cuenta con lo expuesto al señor Presidente, y admitir las muestras de distinguido aprecio y consideración con que somos de Ud. atentos servidores.

Jerónimo Zelaya. A. Matute Brito.

REPUBLICA MAYOR DE CENTRO-AMERICA

BALANCE de comprobación.—Año económico de 1895-1896

	DEBE	HABER	HACIENDA NACIONAL		BALANCE DE SALIDA	
			Deudores	Acreedores	Deudores	
Dirección General de Rentas.....	\$ 5,232,780 71	\$ 5,216,832 95				\$ 15,947 75
Aduana de Puerto Cortés.....	312,668 39	310,778 03				1,890 56
" Amapala.....	553,261 22	551,825 59				1,435 63
" Trujillo.....	147,583 44	146,725 35				858 09
" Roatán.....	59,604 86	59,604 86				
" La Ceiba.....	142,019 49	141,061 80				957 69
" Iruya.....	18,777 42	14,821 70				3,955 72
Administración de Tegucigalpa.....	355,853 73	353,127 41				2,726 32
" Comayagua.....	84,059 99	82,321 84				1,738 15
" El Paraíso.....	95,977 57	94,634 11				1,343 46
" Choluteca.....	198,407 39	197,490 04				917 35
" Valle.....	54,331 88	52,643 48				1,688 40
" La Paz.....	49,448 08	49,357 75				90 33
" Olancho.....	106,167 24	104,267 90				1,899 34
" Santa Bárbara.....	86,776 08	86,453 31				322 77
" Yoro.....	55,156 14	54,965 59				190 55
" Gracias.....	76,533 60	69,970 23				6,563 37
" Copán.....	254,269 28	246,824 38				7,444 95
" Cortés.....	131,567 50	123,138 23				8,429 27
" Intibucá.....	52,127 94	49,570 97				2,556 97
Tesorería Habilitada de Guerra.....	217,628 27	217,628 27				
Alcances.....	3,762 04	1,881 02				1,881 02
Abasto reintegrable de maíz.....	26,564 01	16,639 95	\$ 9,924 06			
Anclaje.....		136 00		\$ 126 00		
Ahorros de guarnición.....	5,349 38	3,834 89	1,514 49			
Amortizaciones extraordinarias.....	20 00	7,256 58		7,236 58		
Anticipaciones.....	2,784 40	1,692 20				1,092 20
Billetes privilegiados.....	162,019 00	162,019 00				
del Tesoro.....	466,490 00	233,245 00				233,245 00
Territoriales.....	472,200 00	236,100 00				236,100 00
Banco de Honduras.....	575,003 34	1,075,954 42				
Bod-gaje.....	147 89	95,587 90		95,440 21		
Banda Marcial y de Guerra.....	29,683 88		29,683 68			
Brigada de Artillería.....	16,669 94		16,669 94			
Contratas.....	297,042 18	332,953 96				35,913
Contribución de guerra.....	114,242 36	276,857 46				162,615
Constancias de Crédito.....	1,061,911 13	1,911,211 25				849,300
Comisos.....	1,342 09	7,123 24		5,781 15		
Concesiones.....	124,572 84		124,572 84			
Concesión de Lotería.....		50,000 00		50,000 00		
Casa de Moneda.....	9,264 88	7,866 12	1,398 76			
Corte de maderas.....	139 00	1,500 00		1,311 00		
Deuda interior: anticipos.....	1,100 00	1,050 00				50 00
Documentos por cobrar.....	213,114 08	172,944 05				40,170 03
Deuda interior.....	129,069 04	363,973 49				
Derechos de importación.....	1,173 00	451,746 36		450,573 36		
de licores.....		15,903 23		15,903 23		
Dispensa de edictos.....	5 00	735 00		730 00		
Depósitos.....	11,693 43	23,149 43				
en Guatemala.....	47,346 94	46,761 79				585 15
Dividendos.....		200 00		200 00		
Depósitos por concesión.....		5,000 00				
Exportación de ganado.....	2,198 50	117,735 48		115,534 98		
" " frutos.....		9,911 87		9,911 87		
" " tabaco.....		4,626 00		4,626 00		
Edificios nacionales.....	5,994 98	643 58	5,351 40			
Encuadernación Nacional.....	1,759 53	185 63	1,573 90			
Escuela de Artes.....	15,635 85	4,226 28	11,459 57			
Faro y telégrafo.....	3,350 75	4,650 85		1,270 10		
Ferro arril.....		20,000 00		20,000 00		
Fomento: licencias con sueldo.....	15 00		15 00			
Guerra: s/c vestuarios.....	14,374 54	2,414 60	11,959 94			
" " licencias con sueldo.....	395 00		395 00			
Guardias volantes en la frontera.....	3,940 86		3,940 86			
Gobernación: licencias con sueldo.....	100 00		100 00			
Gobierno anterior: s/c indemnizaciones.....	46,456 99	315 00	46,141 99			
" " contribución de guerra.....	53,543 93	1,065 00	52,478 93			
" " actual.....	6,364 54		6,364 54			
Honorarios de Receptores.....	10,115 70		10,115 70			
Haberes de Tropa.....	161,588 53	664 25	160,874 28			
Hospital General.....	20,049 99		20,049 99			
Hacienda: licencias con sueldo.....	225 00		225 00			
Hospitales de sangre.....	6,891 95	173 93	6,718 02			
Haberes de Jefes y tropa.....	100,927 71		100,927 71			
Habilitaciones militares.....	7,861 48		7,861 48			
Hacienda Nacional.....	1,432,359 54	62,204 97	1,370,154 57			
Impuesto pecuario.....		23,388 50		23,388 50		
Ingresos extraordinarios.....		14,970 56		14,970 56		
Impuesto de zonas minerales.....	321 03	6,066 03		5,745 00		
Intereses y descuentos.....	56,053 26	3,110 16	52,943 12			
Importaciones oficiales.....	85,750 52		85,750 52			
Industrias Nacionales: subvenciones.....	1,619 64		1,619 64			
Instrucción Pública.....	47,452 89		47,452 89			
Inválidos.....	24,197 90	60 00	24,137 90			
Imprenta Nacional.....	43,991 73	2,352 60	41,639 13			
Jubilados.....	7,735 25		7,735 25			
Justicia: licencias con sueldo.....	202 50		202 50			
Leyes y textos.....		541 00		541 00		
Litografía Nacional.....	6,869 82	962 60	5,887 22			
Liquidaciones militares.....	61,976 45		61,976 45			
Van.....	\$ 14,288,111 33	\$ 14,007,647 00	\$ 2,329,816 29	\$ 823,289 54	\$ 574,078 09	

	DEBE	HABER	HACIENDA NACIONAL		BALANCE DE SALIDA	
			Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Vienen.....	\$ 14.288.111 334	\$ 14.007.647 00	\$ 2.329.816 29	\$ 923.289 54	\$ 574.078 09	\$ 1.800.140 52
Muelleaje.....	52 17	5.698 78		5.646 61		
Manifiestos.....		2.255 25		2.255 25		
Matrículas.....		63 50		63 50		
Multas y conmutaciones.....	10 00	8.454 27		8 444 27		
Montepío.....	72.758 78	3.483 09	69.275 69			
Municipalidades: subvenciones.....	1.187 88		1.187 88			
Préstamos.....	377.346 01	426.853 81				49.507 80
Peaje.....		456 50		456 50		
Pólizas.....		4.215 50		4 215 50		
Permisos.....		2.122 50		2 122 50		
Pases de embarcaciones.....		3.550 50		3 550 50		
Patentes de sanidad.....		2.035 00		2 035 00		
Papel sellado.....		66.905 50		66 905 50		
Producto de Cablegramas.....		10.242 19		10 242 19		
" Tierras.....	758 00	11.293 51		10 533 51		
Plana Mayor.....	76.785 45		76.785 45			
Presidio.....	22.822 35	50 00	22.772 35			
Poder Legislativo.....	38.944 07		38 944 07			
Poder Ejecutivo.....	39.412 69		39 412 69			
Rezagos.....	84.184 90	253.358 65				169.173 75
Ramo de Correos.....	42.804 58	12.837 47	29 917 11			
Ramo de Telégrafos.....	181.540 03	38.933 91	142.556 12			
Renta de Aguardiente.....	230.302 91	858.532 95		628.230 04		
" Licores.....	21.483 13	65.910 78		44.427 65		
" Tabaco.....	178.290 50	307.759 21		129.468 70		
" Pólvara.....	5.434 11	24.131 23		18.697 12		
Ramo de Guerra.....	229.431 93	443 75	228 933 18			
Revolución sp. Indemnizaciones.....	23.323 95	160 00	23 163 95			
Resultas.....	619 15	2.451 16		1.832 01		
Ramo de Hacienda.....	162.372 95	942 94	161 430 01			
" Instrucción Pública.....	72.688 68	20 00	72 668 68			
" Gobernación.....	61.765 34	508 98	61 256 36			
" Policía.....	49.083 64	178 75	48 904 89			
" Justicia.....	114.153 83	1.020 00	113 133 83			
" Fomento.....	42.402 62	215 83	42 186 79			
" Relaciones Exteriores.....	24.849 86		24 849 86			
Reciprocidad de servicio patriótico.....	250 00		250 00			
Revolución sp. contribución de guerra.....	531 00	50 00	481 00			
Renta aduanera: gastos.....	2.936 75		2.936 75			
Rezagos de guarnición.....	3.510 70	4.599 14		1.088 44		
Suplementos reintegrables.....	41.933 13	41.933 13				
Suplementos á la Revolución (G. E. de G.).....	31.424 15		31.424 15			
Tratado de reciprocidad.....	4.610 40		4.610 40			
30 p. de adicional.....	371 72	161.092 48		160.720 76		
Traslaciones.....	1.622.121 97	1.679.463 67				57.343 69
Venta de giros.....	154.042 87	160.450 81				6.407 94
20 p. de recargo.....	322 16	184.551 96		184.229 82		
	\$ 18.304.980 74	\$ 18.304.980 74	\$ 3.566.952 52	\$ 2.058.456 91	\$ 574.078 09	\$ 2.082.573 71

COMPROBACION

Hacienda Nacional			
DEBE		HABER	
\$ 1.370.154 57		Saldo antes de cerrar.....	
2.196.797 35		Cuentas deudoras.....	
		Cuentas acreedoras.....	\$ 2.058.456 91
		Déficit.....	1.508.495 61
\$ 3.566.952 52		Balance.....	\$ 3.566.952 52
Balance de salida			
DEBE		HABER	
\$ 574.078 09		Saldos deudores.....	
1.508.495 61		Hacienda Nacional ó déficit.....	\$ 2.082.573 71
\$ 2.082.573 71		Balance.....	\$ 2.082.573 71

Oficina de Contabilidad Central.—Tegucigalpa: 31 de diciembre de 1896.

Tomás E. Soto.

República Mayor de Centroamérica.—Estado de Honduras.—Dirección General de Rentas.

V.º B.º—Alejo S. Lara h.